

que asistimos y la experiencia alcanzada en nuestras cotidianas tareas, nos han movido á encargarnos de los talleres de construcción de máquinas y fundición de hierro que creó en esta capital el tan distinguido como malogrado jefe de Artillería señor conde de Canterac.

»En el desarrollo normal, tranquilo y honrado de estos talleres empeñamos toda nuestra actividad é inteligencia. Formarán su especialidad los diferentes extremos que comprenden las industrias de fundición de hierro, construcción y reparación de máquinas, ruedas hidráulicas y turbinas, molinos harineros, de aceite y demás clases, aparatos para la fabricación é instalación del gas y conducción de aguas, construcciones metálicas, urbanas, industriales y rústicas, material de ferro-carriles, tranvías y demás medios de transporte, motores, norias, prensas diversas y toda clase de artefactos, que nos son familiares y constituyen toda nuestra vida de ingenieros. Por fortuna, los muchos elementos acumulados en estos talleres, tanto en modelos como en máquinas, concurren al mismo fin; nueva garantía que ofrecemos á los que nos honren con su confianza. Están establecidos en el barrio de Chamberí de esta córte, calle de San Rafael, núm. 4.

»Además, prometemos la mayor economía en toda clase de obras compatible con su bondad, lo que nos será fácil cumplir dadas las anteriores circunstancias.

»Por último, en todos nuestros trabajos siempre ha de intervenir ese factor práctico en que constantemente se informa el verdadero constructor que, lejos de perseguir ideales, sólo ha de atender al resultado útil de la aplicación que persigue.

»Aprovechamos gustosos esta ocasión para ofrecernos suyos afectísimos SS. Q. BB. S. M., los ingenieros, *Francisco Labrador.—Gabriel Gironi.*»

SECCIÓN OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Industria

Relación de las marcas, cuyo certificado de propiedad tienen solicitado los señores que á continuación se expresan, las cuales se publican en la Gaceta, según copia literal de las descripciones de las mismas presentadas por los interesados, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1850.

D. Ramón Erro, vecino de Barcelona, fabricante de cintería y cordones, una marca para distinguir los productos de su industria.

La marca consta de un rectángulo: en cada uno de los ángulos de ella hay una superficie circular, limitada por dos circunferencias concéntricas, y en el centro de éstas una estrella. A los lados de la marca, y de un círculo á otro, se ven unos espacios rectangulares, con los ángulos sustituidos por curvas de concavidad externa, en el interior de las cuales se ve una cinta, que las recorre de un extremo á otro, siguiendo una línea quebrada regular; en la parte superior de la marca se lee en tres líneas: en la superior horizontal *Fábrica*; en la media, horizontal también, *de*, y en la inferior, que forma arco de círculo de convexidad superior, *Ramón Erro*. Sigue á estas tres líneas un di-

bujo que ocupa la parte media de la marca, representado por un rectángulo, con prolongaciones por los lados comprendidos entre dos líneas curvas de convexidad interna y reunidos por una recta, y á la mitad de éste, y superpuesto á él, se ve un espacio semicircular, que tiene doble altura que el rectángulo, y en el centro del cual se ve una estrella de cinco puntas. A la parte derecha del observador, y en el rectángulo, dice, *N.º*, y en la parte izquierda una línea de puntos suspensivos; debajo de éste rectángulo, hay una cinta, que tiene sus extremos doblados sobre el borde inferior del mismo, y que forma un arco de círculo de convexidad inferior, en la cual cinta se lee: *Marca registrada*; sigue á éste un espacio rectangular horizontal, de pequeña altura, con una expansión circular en su parte media, en el cual se lee: *Cordonería, trenzas y torcidos*. Inferiormente á éste siguen tres líneas horizontales, en las cuales se lee: en la superior *de seda, lana y algodón*; en la media *Poniente*, 4, y en la inferior *Barcelona*. Además de lo descrito hay otros varios dibujos de adorno de poca importancia; las letras son de distintos caracteres, tamaño y color, y los colores usados en la marca, son el blanco, el amarillo y el encarnado, según el diseño que acompaña impreso en litografía sobre papel.

D. Bartolomé Galcerán, vecino de Barcelona, fabricante de tejidos de algodón y lana, una marca para distinguir los productos de su industria.

La marca consta de un rectángulo circuido por una línea delgada, y dividido por dentro de éste, en otros tres que tienen igual base; así el inferior tiene medio centímetro de altura; el medio centímetro y medio, y el superior lo restante de la marca. El rectángulo superior está circuido por dos líneas paralelas, gruesa la externa y delgada la interna; en el centro de este rectángulo y á la izquierda del observador se ven varios fardos é insignias del comercio, junto con una ánfora apoyada en uno de los fardos, y en uno de los brazos de aquélla se halla posado un *pavo real*, puesto de lado, con una gran cola de plumas que llega hasta el suelo; detrás de esta ave se ven algunos arbustos, y más allá una cordillera de montañas que cruza la mayor parte del rectángulo; entre esta cordillera, y lo dicho ántes, se ve el mar, el cual surca un bergantín con todas las velas desplegadas; cerca de la costa y hacia el fondo, otro buque de pequeñas dimensiones; el todo está limitado por un cielo con algunas nubes. Este rectángulo en sus ángulos tiene unas superficies circulares, y en el interior de este círculo van otras dos concéntricas con el primero; en el espacio circular del ángulo superior y derecho de la marca dice en dos líneas: en la superior semicircular, *Clase*, y en la inferior horizontal, *N.º*; en el del ángulo superior izquierdo de la marca dice: *M.ª*; en el del lado inferior y de la derecha dice: *lana*, y en el de la izquierda *algodón*, y entre estos dos últimos hay un espacio rectangular de pequeñas dimensiones, y limitado por varias líneas, y que tiene dos pequeñas adiciones semicirculares en los lados, en el cual se lee: *Fábrica de tejidos*. El rectángulo medio está circuido por dos líneas como el anterior, y en su interior, en dos líneas horizontales se lee: en la superior *Bartolomé Galcerán*, y en la inferior *Igualada*. El rectángulo inferior está circuido por una sola línea delgada, y en su interior, en una línea horizontal, se lee: *N.º M.ª D.ª C.ª P.ª*. Además de lo descrito hay algunos otros dibujos y objetos de poca importancia; las letras son de distintos caracteres y tamaños, y todo lo descrito es de color encarnado; el fondo de marca es blanco, según el diseño que acompaña impreso en litografía sobre papel y en varios colores.

D. Demetrio Ferrán y Xirau, Farmacéutico, vecino

de San Feliú de Guixols, una marca que coloca en los frascos de un medicamento titulado *Ellicir depurativo vegetal de Ferrán*.

Mide cuatro centímetros y tres milímetros de altura, por tres centímetros de ancho sobre su fondo azul-claro; forma en su base una línea del citado color, que mide dos milímetros y medio de altura, con la anchura total de la marca, donde en caracteres de color rojo-pálido, se lee: *marca de fábrica*. Sobre esta línea descansa y se destaca un ejemplar de violeta silvestre (*Viola odorata* de Linneo, familia *Violacea*) cuyas raicillas en su parte izquierda inferior atraviesan algunas la citada línea en la palabra *fábrica*. El hacecillo de las raíces mide un centímetro de altura, y está envuelto en una sombra pardo-rojiza, imitando más ó ménos exactamente la capa de tierra en que figura vivir la planta; componen su parte extrema doce hojas y tres flores en distinto estado de desarrollo, ó sea en botón á medio abrir y desarrollo perfecto, pintadas las dos últimas con los colores propios de tan modesta y delicada como expresiva flor. Se ve en su centro y primer término la flor en su desarrollo total, y posándose sobre ella una mariposa con cuatro antenas, y coloreada como á Dios plugo adornar estos insectos, y se nos ofrecen á la vista en cualquier tarde de verano que salimos al campo, y son: fondo amarillo, sombreadas sus alas de pardo negro, toques encarnados y azules, siendo de notar los dos simétricos de las alas posteriores, azules también y con una línea blanca, que remedan los ojos.

Doña Clotilde Cerdá y Bosch, vecina de esta Côte, una marca para distinguir un bálsamo denominado *Conati-yacapan*, de su fabricación.

Se compone de un sello de tinta formado por un pequeño paralelogramo con un arpa en el centro. En

la parte superior, y tocando encima de los ángulos de dicha figura geométrica, una corona. En la parte inferior se enlazan dos ramas de laurel y olivo, que suben á derecha é izquierda, casi hasta tocar los lados de la corona. Alrededor una descripción que dice: *Marca de fábrica registrada*. Este sello va sobre una etiqueta que deben llevar todos los frascos de *Conati-yacapan*, para cuyo medicamento se solicita el privilegio que principia así: *Conati-yacapan*, tintura bálsamo India, aprobado por las Juntas de Higiene de Rio-Janeiro y Buenos Aires.

Cada frasco lleva además sobre el flacón ó en el cuello, un sello en lacre muy análogo al de la tinta ya descrito, pero sin la referida descripción á su alrededor.

Los Sres. Alfred Alexandre y Henry E. Alexandre, de esta vecindad, una marca para distinguir la lejía sólida, denominada *El Fénix*, de su fabricación.

Consiste dicha marca en la figura de un pájaro con abultado penacho, que tiene las alas abiertas, y la cabeza y el cuello levantados, y un poco vueltos hacia atrás, como mirando al sol, que figura salir por la parte posterior. Está rodeado por debajo de adornos flamíferos.

Debajo del dibujo se ven las letras *M, A, C*. Todo negro sobre fondo blanco.

Conforme á lo dispuesto en el citado Real decreto, los que tengan que hacer reclamaciones contra la concesión de estas marcas, deberán presentarlas en el Conservatorio de Artes, sito en la planta baja de este Ministerio, dentro de los 30 días, contados desde el en que se publique esta relación en la *Gaceta* (1).

Madrid 4 de Febrero de 1882.—El Director general, Pedro Manuel de Acuña.

(1) *Gaceta* del 15 de Abril.

TRATADO DE COMERCIO Y DE NAVEGACION
CELEBRADO EN 6 DE FEBRERO DE 1882 ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA
(Continuación)

DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD	DERECHOS Francos	
Tejidos de algodón puro tupidos cruzados y cuties.	Blanqueados (derecho del tejido crudo con el aumento de 15 por 100).		
	Teñidos (derecho del tejido crudo con el aumento de 25 francos los 100 kilogramos).		
	Estampados.		
Tejidos de lana pura.	De uno á dos colores (derecho del tejido crudo con el aumento de 2 francos por 100 metros cuadrados).		
	De tres á seis colores (derecho del tejido crudo con el aumento de 4 francos por 100 metros cuadrados).		
	De siete colores y más (derecho del tejido crudo con el aumento de 7 francos 50 céntimos por 100 metros cuadrados).		
	Paños, casimires y otros tejidos abatanados y otros tejidos sin abatanar, pesando el metro cuadrado.	400 gramos á lo más..	100 kilogramos..... 140
		De 400 á 550 gramos.	Idem..... 123
		Más de 550 gramos...	Idem..... 106
	Tejidos de lana con mezcla.	200 gramos á lo más..	Idem..... 140
		200 á 300 gramos.....	Idem..... 115
		300 á 400 gramos inclusive.....	Idem..... 90
		Paños, casimires y otros tejidos abatanados con urdimbre de algodón, tejidos no abatanados en que la lana domine, pesando por metro cuadrado.	400 á 500 gramos inclusive.....
550 á 700 gramos inclusive.....			Idem..... 50
Más de 700 gramos...			Idem..... 35

DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD	DERECHOS — Francos
Papel de toda clase, excepto el de fantasía.....	100 kilogramos.....	8
Cartón en hojas.....	Idem.....	8
Libros, grabados, estampas, litografías, fotografías y dibujos de toda clase sobre papel, cartas geográficas ó marinas, música grabada ó impresa.....	Idem.....	Libre.
Guantes de cordero ó de becerro simplemente cosidos.....	Docena.....	0,50
Idem con pespuntos.....	Idem.....	0,75
Idem de cabrito simplemente cosidos.....	Idem.....	1
Idem con pespuntos.....	Idem.....	1,25
Pipas vacías, nuevas, armadas ó sin armar con aros de madera.	100 kilogramos.....	Libre.
Idem con aros de hierro.....	Idem.....	1
Trenzas y pleitas de esparto de tres cabos, exclusivamente destinados á la fabricación de cuerdas.....	Idem.....	0,50
Otros.....	Idem.....	1
Esterilla de esparto.....	Idem.....	10
Cuerdas de esparto.....	Idem.....	3,75
Idem otras midiéndolo por kilogramo de hilo sencillo 2.000 metros al menos.....	Idem.....	15
Coral labrado sin montar.....	Idem.....	Libre.
Corcho labrado: tapones de 50 milímetros ó más de largo.....	Idem.....	20
Idem de menos de 50 milímetros.....	Idem.....	13
Idem otros.....	Idem.....	5
Cabello labrado.....	Idem.....	Libre.

TARIFA B

DERECHOS A LA ENTRADA EN ESPAÑA

Número de la partida.	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD	DERECHOS — Francos
9	Ladrillos, baldosas y tejas ordinarias para construcción.	100 kilogramos.	0,06
10	Vidrio hueco ordinario.....	Idem.....	6,50
11	Cristal y vidrio cristalizado.....	Idem.....	34,67
12	Vidrio y cristal plano.....	Idem.....	16,04
14	Vidrio y cristal azogado y vidrios para anteojos y relojes.	Idem.....	69,34
15	Loza y tierra fina barnizada.....	Idem.....	26,58
21	Porcelana.....	Idem.....	37,50
22	Hierro colado en manufacturas ordinarias.....	Idem.....	6,14
22	Idem en manufacturas finas, ó sean las pulimentadas, con esmalte y con adornos de otros metales.....	Idem.....	11,82
29	Hierro y acero en manufacturas ordinarias, aunque tengan baño de plomo, estaño ó zinc, ó estén pintadas ó barnizadas y en tubos cubiertos de chapa de latón....	Idem.....	19,84

(Se continuará.)

GUIA DEL INVENTOR

DESCRIPCION DE LAS PATENTES DE INVENCION

CONCEDIDAS Y REGISTRADAS EN EL CONSERVATORIO DE ARTES DESDE 1.º DE ENERO DE 1882.

101.—Patente expedida en 28 de Enero de 1882 á don Augusto Estrade, vecino de Perpignan, POR UN NUEVO MATERIAL MÓVIL PARA FERRO-CARRILES.

Esta nueva disposición de material tiene por objeto:

1.º Alcanzar gran velocidad empleando grandes ruedas que llegan hasta tres metros de diámetro.

2.º Aumentar la estabilidad trasladando más bajo el centro de gravedad que está inmediato al plano de los ejes.

3.º Doble suspensión: la primera por medio de un cable metálico ó resortes, suspendiendo las cajas á los bastidores que están á su vez suspendidos sobre los ejes por un resorte independiente.

Estos perfeccionamientos se refieren á todo el material, como locomotoras, tenders, vagones, etc. Los correspondientes especialmente á las locomotoras, son:

1.º Empleo de un doble tubo para recalentar el vapor exento de deterioro por la acción del fuego, en atención á estar rodeada de agua el espacio anular, y provisto de una serie de discos de tela metálica para retener los glóbulos de agua arrastrada.

2.º Aplicación de roldanas en la parte inferior de la caldera sobre el armazón para soportar los cilindros motores y neutralizar los movimientos de la caldera por la acción de las bielas motoras.

3.º Disposición de la caldera y de los cilindros unidos entre sí, permitiendo bajar el centro de gravedad.

102.—*Patente expedida en 28 de Enero de 1882 á don Tomás de Alca Edison, vecino de Menlo Park (Estados-Unidos), POR PROCEDIMIENTOS MEJORADOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.*

Los puntos principales de la patente, son: empleo de un gancho de seguridad para los conductores principales colocados en la superficie de cada manzana; sistema de distribución eléctrica, empalmado por pares los conductores positivo y negativo que hacen intersección; combinación de los conductores principales y cajas de servicio en la calle y en los pisos; volanderas de cartón que sostienen los conductores y los separan del tubo con cortaduras en sus bordes para permitir el paso por todo el tubo del material líquido aislador.

103.—*Patente expedida en 30 de Enero de 1882 á Mr. Chester Henry Pond, vecino de los Estados-Unidos, POR UNOS APARATOS MEJORADOS INDICADORES ELÉCTRICOS DE AVISOS POR MEDIO DE CIFRAS Ó DE OTROS SIGNOS VISIBLES.*

Este sistema se funda en medios mejorados para transmitir y recibir avisos por telégrafo, y comprende un mecanismo transmisor automático y un indicador visible para recibirlos.

104.—*Certificado de adición á la patente expedida en 5 de Octubre de 1880 á D. José Liberale, vecino de Costada (Madrid), POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA MÁQUINA TRILLADORA Y LIMPIADORA, expedido en 31 de Enero de 1882.*

La adición consiste en un sistema más de ruedas que empujan la paja hácia el sitio en donde se ha de trillar, y en sustituir el método de cernido, que era con movimiento de vaivén y aparato plano por el de cribas cilíndricas y cónicas, con un movimiento circular continuo parecido al de los cedazos de las máquinas de cerner harinas.

105.—*Patente expedida en 30 de Enero de 1882 á D. José Alcázar, vecino de Madrid, POR UNOS COCHES DENOMINADOS «ÓMNIBUS-TRANVÍAS,» CON UN NUEVO SISTEMA DE RUEDAS.*

Los coches son de dos clases: para invierno con una sola banqueta delantera para cuatro asientos,

que con los seis que caben en la plataforma posterior y doce en el interior, componen veintidós personas. En los de verano caben veintiseis personas, teniendo ambos freno para parar y bajar cuestas, como el usado en los tranvías.

Las ruedas aplicadas á estos coches, en vez de tener cubo en el cual ajusten los radios, éstos mismos forman dicho cubo por la forma en que terminan encajando ó acoplándose uno á otro, completando el ajuste por medio de unas placas de hierro en ambas caras de la rueda.

106.—*Certificado de adición á la patente expedida en 30 de Julio de 1880 á D. Policarpo Oyuelos, vecino de Madrid, POR PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS POZOS-SIFONES, expedido en 31 de Enero de 1882.*

Estas adiciones consisten en practicar una zanja cuando por el poco desnivel del terreno ó profundidad á que se encuentren las aguas no se puedan sacar á la superficie; establecimiento de un pilón con flotador para impedir se derramen las aguas; colocar en la inmediación del pozo un poste indicador para advertir su existencia á los desconocedores del terreno, y disposición de un tubo de nivel indicador de agua en el pozo, para conocer la cantidad de la misma que contenga en tiempos de sequía.

107.—*Certificado de adición á la patente expedida en 28 de Mayo de 1881 á Mr. Farnham Maxwell Lytz, vecino de Londres, POR MEJORAS EN EL TRATAMIENTO DE LAS BLENDA QUE CONTIENEN GALENA Y OTROS MINERALES DE ZINC, PLOMO Y PLATA, expedido en 31 de Enero de 1882.*

En el procedimiento de sulfatación se hace la adición de una pequeña parte de salmuera ó solución de cloruro de sodio á los minerales, á fin de fijar la plata. Esta adición produce una volatilización de dichos metales, teniendo cierta tendencia á formar cloruros volátiles con el ácido hidroclórico, á una alta temperatura, quedando fijos los otros cloruros metálicos.

(Se continuará)

F. SIVILLA.

PRECIOS CORRIENTES EN LÓNDRES EL 15 DE ABRIL ⁽¹⁾

	Chelines.	Peniques.	Chelines.	Peniques.
Aceite español, por tonelada.....	790		800	
Acido sulfúrico, por libra.....		1		
Algodon, id.....				5 3/8
Azúcar, centrífuga de Cuba, por quintal.....	25	3	25	6
Carbon mineral, superior, por tonelada.....	14	6		
Cobre, inglés, superior, id.....	1.400		1.420	
Estano, inglés, id.....	2.100			
Gutta-percha, por libra.....	2	6	4	
Hierro, en barras, de Gales, por tonelada.....	120		125	
Hierro, en chapa, id.....	180		200	
Hierro, de Suecia, id.....	195		210	
Lingote de primera fusion, escocés, id.....	47	6		
Pasa-, de Valencia, por quintal.....	42			
Petróleo, por galon.....		5 5/8		5 3/4
Plomo, español, por tonelada.....	290		300	
Rails, de hierro, id.....	125		130	
Ron, de Jamáica, por galon.....	3	4	3	8
Salitre, refinado, por quintal.....	27		28	
Tabaco, de Maryland, en rama, por libra.....		5		9
Tabaco, de la Habana, id., id.....	1	6	6	
Trigo, de Odesa y el Danubio (las 400 libras).....	21		23	
Zinc, por tonelada.....	420			

(1) Damos los precios del mercado inglés, por ser éste el regulador en toda Europa de los principales artículos industriales y agrícolas. Insertamos los límites de las oscilaciones de dichos precios. Conservamos las unidades inglesas, para no disminuir la autenticidad y facilitar las relaciones. Sus equivalencias aproximadas son: *chelin*, que vale 5 reales; *penique*, cada chelin tiene 12; la *tonelada*, pesa 1.016 kilogramos; el *quintal* pesa 51 kilogramos; la *libra* pesa 453 gramos; el *galon* mide 4 1/2 litros.